

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3329** *REAL CLUB CELTA DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de diciembre de 2009, acordó reducir el capital social en la cuantía de 18.889.208,37 euros, quedando fijado en 3.770.210 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de un valor nominal de 60,101210 euros por acción a un valor nominal 10 euros por acción. Como consecuencia del anterior acuerdo se ha procedido a modificar la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y a las acciones. Dada la finalidad de la reducción de capital aprobada, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a tenor de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 28 de enero de 2010.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Javier Mosquera de Valdivielso.

ID: A100009777-1